



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ
CARRION**



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, CONTABLES Y
FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

TESIS

**LA INFORMALIDAD FISCAL EMPRESARIAL Y SUS EFECTOS EN LA
RECAUDACION TRIBUTARIA EN LA PROVINCIA DE BARRANCA 2019**

PRESENTADO POR BACHILLER:

NILDA JOSSELIN TRUJILLO ROJAS

PARA OPTAR TITULO DE CONTADOR PUBLICO

ASESOR:

.....
MG. CPCC. RAUL MANUEL CANO CURIOSO

HUACHO – PERÙ

2021

NOMBRE DEL AUTOR:

NILDA JOSSELIN TRUJILLO ROJAS

ASESOR



.....
MG. CPCC. RAUL MANUEL CANO CURIOSO



.....
MG. CPCC. RAUL MANUEL CANO CURIOSO

ASESOR

TESIS

LA INFORMALIDAD FISCAL EMPRESARIAL Y SUS EFECTOS EN LA RECAUDACION TRIBUTARIA EN LA PROVINCIA DE BARRANCA 2019

JURADO EVALUADOR



Dr. CPCC. TEODORICO ANGEL VILLANUEVA RODRIGUEZ

PRESIDENTE



Mg. CPCC. YESSICA YULISSA LINO TORERO

SECRETARIO



Mg. CPCC. FREDY JAVIER HUACHUA HUARANCCA

VOCAL

DEDICATORIA:

QUIERO DEDICAR ESTA TESIS A MI FAMILIARES QUE ESTUVIERON EN TODO MOMENTO APOYANDOME Y FUERON DE INSPIRACION.

AGRADECIMIENTO:

AL CULMINAR ESTA ETAPA DE MI VIDA QUIERO AGRADECER A DIOS Y A MIS PADRES POR SER MI APOYO EN TODO MOMENTO Y ADEMÁS UN PROFUNDO AGRADECIMIENTO A MI ASESOR POR GUIARME Y ORIENTARME FRECUENTEMENTE, A LA ESCUELA DE CIENCIAS CONTABLES POR SUS ENSEÑANZAS QUE FUERON DE BASE PARA PODER LOGRAR MIS OBJETIVOS.

ÍNDICE GENERAL

CARATULA	i
TITULO	ii
DEDICATORIA.	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE	vii
RESUMEN	xi
ABSTRACT	xii
INTRODUCCION	xiii
CAPITULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2. Problema específico	4
1.3. Objetivos de la investigación	4
1.3.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos	5
1.4. Justificación de la investigación	5
1.5. Delimitación del estudio	6
1.6. Viabilidad del estudio	6
CAPITULO II	
MARCO TEORICO	
2.1. Antecedentes de la investigación	7
2.2. Investigaciones internacionales	7
2.3. Investigaciones nacionales	9
2.3.1 Bases teóricas	10
2.3.2 Bases filosóficas	16
2.3.3 Definición de términos básicos	17
2.3.4 Hipótesis de investigación	19

2.4.	Hipótesis general	19
2.5.	Hipótesis específicas	19
2.6.	Operacionalización de variables	20
	CAPITULO III	
	METODOLOGIA	
3.1.	Diseño metodológico	23
3.2.	Población y muestra	25
3.2.1	Población	25
3.2.2	Muestra	26
3.3	Técnicas de recolección de datos	28
3.4	Técnicas para el procesamiento de la información	30
	CAPITULO IV	
	RESULTADOS	
4.1.	Análisis de resultados	31
4.2	Contrastación de hipótesis	52
	CAPITULO V	
	DISCUSION	
5.1.	Discusión de resultados	62
	CAPITULO VI	
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
6.1.	Conclusiones	63
6.2.	Recomendaciones	65
	REFERENCIAS	
7.1.	Fuentes documentales	67
7.2.	Fuentes bibliográficas	68
7.3.	Fuentes electrónicas	70
	Anexos	71

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Se aplica evasión tributaria en empresas instalas en la provincia de Barranca.	32
Tabla 2	Se incumple con deudas tributarias por parte de empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca	34
Tabla 3	El nivel de informalidad de empresas ha crecido en la provincia de Barranca.	36
Tabla 4	Se aplican actos ilícitos en empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca.	38
Tabla 5	La informalidad fiscal empresarial incide en el recaudo tributario en provincia de Barranca.	40
Tabla 6	Se cumple con los impuestos fiscales en la provincia de Barranca.	42
Tabla 7	Se cumple con los deberes tributario en las empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca.	44
Tabla 8	Se aplica sanciones tributarias a empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca.	46
Tabla 9	Los ingresos fiscales son los que realmente deben de ser recaudados de empresas comerciales.	48
Tabla 10	El recaudo tributario de la provincia de Barranca se mejorará reduciendo la informalidad fiscal empresarial.	50
Tabla 11	La evasión tributaria tiene sus efectos negativos en los impuestos fiscales	52
Tabla 12	Incumplimiento de dudas tributarias desarrolla efectos en los deberes tributarios	54
Tabla 13	Nivel de informalidad desarrolla sus efectos en las sanciones tributarias	56
Tabla 14	Los actos ilícitos, inciden en forma negativa en los ingresos fiscales	58
Tabla 15	La informalidad fiscal empresarial, tiene efectos en la recaudación tributaria.	60

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	Se aplica evasión tributaria en empresas instalas en la provincia de Barranca.	33
Figura 2	Se incumple con deudas tributarias por parte de empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca	35
Figura 3	El nivel de informalidad de empresas ha crecido en la provincia de Barranca.	37
Figura 4	Se aplican actos ilícitos en empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca.	39
Figura 5	La informalidad fiscal empresarial incide en la recaudación tributaria en la provincia de Barranca.	41
Figura 6	Se cumple con los impuestos fiscales en la provincia de Barranca.	43
Figura 7	Se cumple con los deberes tributario en las empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca.	45
Figura 8	Se aplica sanciones tributarias a empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca.	47
Figura 9	Los ingresos fiscales son los que realmente deben de ser recaudados de empresas comerciales.	49
Figura 10	El recaudo tributario de la provincia de Barranca se mejorará reduciendo la informalidad fiscal empresarial.	51
Figura 11	La evasión tributaria tiene sus efectos negativos en los impuestos fiscales	53
Figura 12	Incumplimiento de dudas tributarias desarrolla efectos en los deberes tributarios	55
Figura 13	Nivel de informalidad desarrolla sus efectos en las sanciones tributarias	57
Figura 14	Los actos ilícitos, inciden en forma negativa en los ingresos fiscales	59
Figura 15	La informalidad fiscal empresarial, tiene efectos en la recaudación tributaria.	61

RESUMEN

Objetivo: Verificar como la informalidad fiscal empresarial, tiene sus efectos en el recaudo tributario de ciudad Barranca 2019. **Métodos:** la población estuvo constituida por 110 individuos entre empresarios, administradores, contables como colaboradores, que laboran en forma directa e indirecta en empresas comerciales situadas en la provincia de Barranca, elegidos a través de modelo probabilística, para ello se monopolizó a manera medida de actitud la escala de Likert. Se identifico a sus dimensiones: Formalidad tributaria empresarial, determinación de obligaciones tributarias, incumplimiento tributario, acciones de fraudes tributarios. Su grado de confianza se confirmó utilizando métodos estadísticos SPSS, Transcripción 22.0 del modelo de reciprocidad de Pearson, para confianza al 95%. La prueba para Chi establecida. **Resultados:** Los resultados muestran estar muy de acuerdo (47.13%) empresarios, administradores, contables como colaboradores de las empresas, coinciden que la evasión tributaria es parte de la informalidad en la provincia de Barranca, con relación a mejoramiento de recaudación tributaria un (51.72%) están muy de acuerdo. **Conclusión:** la informalidad fiscal empresarial incide en la baja recaudación tributaria en la provincia de Barranca 2019. ($2.24E-106 < 0.05$).

Palabras Claves: Informalidad fiscal, recaudación tributaria, gestión empresarial.

ABSTRACT

Objective: To verify how business tax informality has its effects on tax collection in the province of Barranca 2019. Methods: the population consisted of 110 individuals, including entrepreneurs, administrators, accountants, and collaborators, who work directly and indirectly in companies' stores located in the province of Barranca, chosen through a probabilistic model, for which the Likert scale was used as an attitude measure. It was identified by its dimensions: business tax formality, determination of tax obligations, tax non-compliance, tax fraud actions. Its degree of confidence was confirmed using SPSS statistical methods, Transcript 22.0 of the Pearson reciprocity model, for 95% confidence. The test for Chi established. Results: The results show that they strongly agree (47.13%) businessmen, administrators, accountants as collaborators of the companies, agree that tax evasion is part of the informality in the province of Barranca, in relation to improvement of tax collection a (51.72 %) strongly agree. Conclusion: business tax informality affects the low tax collection in the province of Barranca 2019. ($2.24E-106 < 0.05$).

Keywords: Tax informality, tax collection, business management.

INTRODUCCION

La investigación, desarrollada: La informalidad fiscal empresarial y sus efectos del recaudo tributario provincial en Barranca 2019, se confeccionó de acuerdo a la metodología aprobados para la Universidad, de tal forma que se cumple en la Jurisdicción en escuelas de económicas, como contables y financieras de manera análoga los datos obtenidos como investigación utilizada se mejoró con al explicación detallada de la situación problemática, así como los aspectos teóricos del marco doctrinario, ordenamientos seguidos, de resultados, discusión, propuestas, por lo que se representa de manera detallada:

Capítulo I: Planeamiento del problema, se expresa la situación del problema que se planea solucionar, teniendo en cuenta la importancia de analizar las causas que generan la informalidad fiscal empresarial, como los efectos que ello genera al no contar con los tributos que son aquellos que forman parte de los presupuestos de ingresos que se elabora cada año para su aprobación en el congreso de la república, lo cual nos permitirá proponer alternativas de mejora para reducir la informalidad fiscal.

Capítulo II: Marco Teórico, la cual está constituida por estudios realizados en el contexto internacional como nacional, pero que abordan ambas variables por lo que se considera las circunstancias, de acuerdo a sus realidades que se aplican en sus países; para los temas nacionales, se ha logrado apartados de diferentes escritos de especialistas en los aspectos fiscales empresariales, así como en

recaudación tributaria, sus consecuencias que ello genera en la gestión empresarial, seguidamente se procede a abordar sus bases teóricas, filosóficas, definición de términos básicos, así como el *desarrollo* de las hipótesis

Capítulo III: Metodología, se desenvuelve asumiendo el diseño determinado, se estableció como investigación descriptiva – explicativa – no correlacional; su población quedó establecida en 110 individuos entre ellos empresarios, Administradores, contables, colaboradores.

Capítulo IV, Resultados, luego de la revisión de diversas opiniones de expertos, así como la contrastación de las hipótesis en función a la aplicación de las técnicas hemos procedido a su determinación porcentual en las tablas como la representación gráfica de cada una de las interrogantes absueltas.

Capítulo V, organizado por discusión, en la que se precisa las opiniones centrales de autores en cuanto a la informalidad fiscal empresarial, los efectos que ello genera en el proceso de recaudo tributario del ámbito provincial de Barranca, como repercute para su población, los autores consideran que la informalidad no permite que los gobiernos cuenten con los recursos económicos suficientes para dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Capítulo VI, conclusiones y recomendaciones las cuales son obtenidas de los resultados de la investigación en la cual se manifiesta las herramientas utilizadas, para posteriormente a medida de recomendaciones proponer los

aportes para el empresariado en el cumplimiento de sus deberes de orden tributarios.

Finalmente es conveniente adicionar que, para el trabajo de investigación, fue inevitable apelar a diversas opiniones de instituciones como la administración central de tributos en el país, textos, artículos, revistas, carácter internacional como nacional en tal sentido lo referenciamos, de acuerdo con los requisitos necesarios para bibliografía.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Crecimiento de la ciudadanía lleva consigo, la creación de nuevos negocios o empresas con ello la presentación de diferentes actividades de crecimiento de la informalidad, situación que se ha podido constatar en la ciudad Barranquina, producto del movimiento comercial que ha crecido en los últimos cinco años, de tal manera que hay que entender que la informalidad tributaria no es solo con la superintendencia de administración tributaria, también hemos podido observar que existen empresas medianas y pequeñas que con cuentan con autorización municipal, funcionan por tiempo sin autorización municipal, lo cual incrementa la informalidad.

La responsabilidad fiscal debe de ser entendida como acción de control en conjunto lo cual, se presenta fundamentalmente por la carencia de cultura tributaria en la ciudadanía, en consecuencia, en los pequeños y medianos empresarios, ello implica necesariamente recaudación baja, que por desconocimiento la ciudadanía, debe de entender que dichos impuesto está

compuesto por el gravamen para promociones municipales como diversos tributos a venta, manera que dicho impuesto es revertido a través de los gobiernos locales como recursos del impuesto general a las ventas, que será invertido preferentemente en ejecución de proyectos de inversión en infraestructura.

Como podemos observar, los ciudadanos debemos de tener en cuenta que el cumplir con nuestras obligaciones tributarias, es importante en el fortalecimiento de nuestra postura como cumplidor de nuestras normas, como a nivel de personas jurídicas, consolidar a sus empresas que cuenten con sus autorizaciones de funcionamiento, su seguridad para cumplir con sus actividades comerciales, y honrar las deudas de orden tributarios, ello hará que avancemos como empresa ciudadanía, por cuanto esos importes serán revertido en forma indirecta para mejorar la ciudadanía, así como para los servicios básicos que toda población requiere.

Como podemos observar la situación problemática se manifiesta, en la informalidad tributaria en su contexto integral, a nuestro juicio producto de la carencia de educación tributaria, así como el desconocimiento de que dichos actos, serán revertidos en la población, de manera que las entidades pertinentes como gobiernos locales, administradora tributaria, deberán de contar con los mecanismos necesarios, que permitan realizar educación y comunicación sobre los aspectos tributarios en la ciudadanía de barranca.

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema General

¿De qué manera informalidad fiscal empresarial tiene efectos para recaudo en tributos para ciudad de Barranca 2019?

1.2.2 Problemas Específicos

a. ¿En qué medida el nivel en evasión de tributos tiene sus efectos para los impuestos fiscales en la provincia de Barranca?

b. ¿En qué medida el incumplimiento de deudas tributarias tiene efectos en los deberes tributarios en la provincia de Barranca?

c. ¿De qué manera el nivel de informalidad tiene efectos en sanciones tributarias en la provincia de Barranca?

d. ¿En qué medida el nivel de los actos ilícitos incide en los ingresos fiscales para Provincia en Barranca?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1 Objetivo General

Verificar como informalidad fiscal empresarial, tiene sus efectos en la cobranza de tributos para la ciudad Barranca 2019.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a.** Identificar si el nivel de evasión tributaria desarrolla efectos en los impuestos fiscales en la provincia e Barranca.
- b.** Evaluar si el incumplimiento de deudas tributarias tiene efectos en los deberes tributarios en la provincia de Barranca.
- c.** Verificar si el nivel de informalidad, tienen sus efectos en las sanciones tributarias en la provincia de Barranca.
- d.** Comprobar en qué medida el nivel de los actos ilícitos inciden en los ingresos fiscales en la provincia de Barranca.

1.4. JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

Consideramos que indagación que desarrollaremos se demuestra, por ser importante realizar la evaluación de cumplimiento de la formalidad de las empresas en la ciudad de Barranca, y entender que la responsabilidad en dicho orden implica no solamente con la administración tributaria, también con administración municipal.

Así mismo consideramos se justifica, en cuando nos permitiremos dar recomendaciones con la finalidad de superar las debilidades que se presentan en la recaudación de los tributos, existe un desconocimiento que

dichos tributos son revertidos a la ciudadanía a través de obras públicas, por ello consideramos es de singular importancia.

Es necesario indicar que es importante relacionar situación fiscal de las empresas, y sus efectos en la recaudación tributaria, en su contexto integral en la provincia de Barranca, por ello debemos de considerar que efectos genera cumplir con dichos actos.

1.5. DELIMITACION DEL ESTUDIO

La ejecución del trabajo de capo será ejecutada en la acción y revisión directa, con las visitas que se realizaran en las oficinas encargadas de la recaudación tributaria, ello implicara revisar cómo se cumplía con sus autorizaciones respectivas, o además revisar si cuentan con autorización y sus pagos de acuerdo con la obligatoriedad.

1.6. VIABILIDAD DEL ESTUDIO

Su viabilidad es posible en la medida que proporcionaremos contar con las reservas económica, técnicas como de profesionales especialistas, con la finalidad de hacer las averiguaciones necesarias que permita, obtener la información que permita cumplir adecuadamente con la exploración en el tiempo previsto orientado a logara su propuesta.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACION

2.2. Investigaciones Internacionales

Camacho (2017) su tesis: La cultura Tributaria en Colombia presentado en Colombia, con su finalidad de examinar su característica en contribuyentes del contribuyente en relación con la capacidad de cumplimiento en tributos, para ello desarrollo el método exploratorio de nivel no experimental, pero de tipo cualitativo, para su desarrollo utilizo herramientas que les permitió adquirir información y datos respectivos para conformar con sus propuestas. Finalmente llega a la conclusión que uno de los perfiles de los contribuyentes debe ser de una persona les permita expresarse en cumplimiento como individuo lo que incidirá que cuando tenga que cumplir con sus deberes de orden tributario no tenga dificultades para ello, o busque mecanismo para evadirlos.

Paredes, (2015). tesis denominada: “La evasión tributaria su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la

provincia de Guayas periodo 2009-2012”, en Ecuador. Al final de su trabajo concluye: La evasión de impuestos imposibilita al Estado cumplir con el presupuesto planeado generado de ingresos, para redistribuirlos y cumplir con la población menos favorecida en los servicios primordiales, causando asimismo la situación de déficit fiscal. Por consiguiente, la evasión existirá mientras coexistan insuficiencias de inspección de la administración fiscal resguardar sus insuficiencias de sociedad, la elusión perjudica organización, ya estimula la inútil retribución en ingresos.

Martínez (2017), en su estudio titulado: “Complementación y Sustitución Cíclica del empleo informal en economías pequeñas y abiertas” en la universidad católica de Chile, la cual tuvo como objeto verificar el comportamiento en el manejo de la economía así como los resultados de sus actividades como informalidad de pequeña riqueza publica como flexible al desocupación, para su desarrollo del proceso descriptico teniendo en cuanta información empírica para su evaluación, a nivel de una investigación cuantitativa, llegando a la conclusión que al diferenciar los shocks de la productividad agregados a shocks contra cíclico

2.3. Investigaciones nacionales

Quintanilla (2015), en su tesis titulada: “Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica”; en Universidad San Martín de Porres. Su objetivo general estuvo orientado en, verificar en qué medida el incumplimiento en tributos, genera problemas en el recaudo, su trabajo reunió las consideraciones para investigación aplicada, con un nivel descriptivo, además utilizó los métodos descriptivos, estadístico como de análisis – síntesis, para la determinación de su población identificó a 780,000 empresas formales a nivel país, identificando a los gerentes como población objetiva, lo cual le permitió determinar una muestra de 384 gerentes, que laboran en empresas formales, para cuyo trabajo fueron seleccionados de manera aleatoria, para su trabajo de campo utilizó como técnica la encuesta.

Hanco (2015) su exploración: Incumplimiento tributario en Pequeñas y medianas empresas para actividades artísticas en San Juan de Miraflores, teniendo como objetivo general, identificar como el no cumplir con los deberes tributarios genera dificultades los ingresos en el fisco en el ámbito municipal; tuvo como tipo de investigación aplicada, nivel descriptivo, explicativo y correlacional, así mismo aplicó los métodos: descriptivo, estadístico, de análisis – síntesis; para ello utilizó el instrumento como cuestionario y encuesta para la obtención de

información necesaria, finalmente la autora concluye que la falta de información y orientación como el generando evasión tributaria.

2.3.1. BASES TEORICAS

INFORMALIDAD FISCAL EMPRESARIAL

En relación con las acciones no formales como recaudos no declarados, Durán, L. (2007). Expresa como acciones no correctas en la presentación de los ingresos registrados como expuestos generados de las actividades comerciales que deberá de estar sujeta al cumplir con sus deberes de orden tributario revisadas por inspectores en tributos. (p.28).

La inobservancia del desarrollo en acciones de acuerdo con la normativa aprobada, Moreno, C. (2012). Señala: comprender que acciones de orden económico que no se cumplen de acuerdo a las normas establecidas como el de no contar con las autorizaciones tributarias normativas otorgadas por municipios como entidad fiscal en su correspondencia.

Los impuestos e informalidad suelen aparecer juntas, y con razón, al respecto Corbacho, et al. (2012) lo define: la informalidad manifiesta de personas como negocios industrias que incumplen en sus deberes de orden fiscal. La ilegalidad genera deficiencias en el recaudo para ejecución de actividades; así como del trabajo independiente que no cumplen con sus obligaciones de orden social, que les permita advertir futuras responsabilidades del adulto mayor muy

descuidada en los últimos tiempos.

Con relación con los bajos índices de recaudo de tributos Saavedra & Tommasi (2007) mencionan: es debido al escaso acatamiento de normas orientadas al cumplimiento teniendo en cuenta con el deber fiscal las leyes tributarias y aún con las dificultades que implican cada norma de orden fiscal a la cual se está obligado a cumplir. (p.126).

Al respecto Camargo, H. (2005), insiste: si perdura la informalidad, está presente la evasión, el incumplimiento se expresa en cuanto a vendedores por ejemplo incumplen en la entrega de comprobantes por el expendio de sus productos, de la misma forma el comprador no exige su comprobante.

Las consecuencias en evasión tributaria pueden llevar a hechos de defraudación tributaria por lo que Serrano (2012), señala, como las acciones mediante las cuales se omiten cumplir con sus pagos para lo cual recurren a conjeturas con la finalidad de evadir para rebajar el tributo respectivo o evadir el mismo de acuerdo a lo establecido por normas. (p. 125).

Según Arenas (2014) afirma: Si nos remitimos a la figura del administrador de hecho o representante solidario de hecho, observamos que su conducta también encierra las características descritas para el tipo penal de la defraudación en la modalidad agravada que se produce en el momento con su reconocimiento. El solo pensar que quien ejerce la representación formal, a quien calificamos como testaferro, y el administrador de hecho han montado una

estrategia con la finalidad de no asumir las deudas tributarias contraídas ya sea por obligaciones sustanciales u obligaciones formales, en su mayoría de veces declarando la insolvencia o incapacidad financiera de la persona jurídica generadora del hecho imponible, hace que la califiquemos dentro del injusto penal, pero sin olvidar las bases de esta materia para la calificación de un delito o falta, o que su actuación reúna los requisitos de ser típico, antijurídico y culpable (p. 188).

Consideramos que es importante tener en cuenta el nivel de sapiencia en actos tributarios que, al respecto Serrano (2012) precisa: los datos como capacidad de raciocinio en el deber de cumplimiento de normas tributarias que asume comportamientos incorrectos a lo estipulado por normas fiscales son efectos de los principios y valores de cada persona. (p.79).

El nivel de la formalización tributaria se representa en el recaudo de impuestos al respecto, Effio (2008) señala como las actividades orientadas al recaudo de impuestos. Para ello se faculta a entidades la realización de convenios con la finalidad que permita dar a los contribuyentes las facilidades para su cumplimiento. (p. 16).

RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Con relación a los ingresos que el estado necesita para cumplir con sus actividades, Belisario, H. (2001). Expresa como los aportes dinerarias en la cual el gobierno central en cumplimiento de la ley requiere como fuente de financiamiento para cumplir con sus actividades al ciudadano.

Sin embargo en cuanto a recaudación tributaria, Taleva, O. (2009) define en lo referente a impuestos como, un conjunto de operaciones cuya finalidad es pasar el dinero del impuesto del bolsillo del contribuyente a las arcas del Tesoro.

Sin embargo, Buján, A. (2014) señala el recaudo permite valorar el importe dinerario obtenido de los tributos, como fuente que permite cumplir con el servicio público que está en la obligación de cumplir el gobierno.

En cuanto al recaudo fiscal como aspecto importante para contar con recursos, De La Garza (2006) indica: como acciones de cumplir con aspecto legal tributario, a la cual están obligados todo tipo de negocios que genere renta incluso de nivel personal por arte u oficio, como reconocimiento del deber fiscal de carácter social y en caso de evadir puede ser sometidos a sanciones respectivas (p 109).

En opinión de Ríos, G. (2010) considera: la recaudación es una de las acciones de carácter administrativo en los periodos de exigencia del deber tributario que se refleja en la labor directa para contar con los recursos necesarios como fuente generadora de tributos.

Es necesario tener en cuenta la obligación Tributaria que nace al registro respectivo por lo que Cortés, M. (1965). Señala: como deber del compromiso público a fin de cumplir con el deber tributario que todo ciudadano deberá de cumplir en el tiempo.

Sin embargo, desde un punto de vista legal Giuliani, C. (2004) define al deber tributario a la relación existente en el aspecto legal con la persona natural o jurídica por el ejercicio del negocio generador de renta determinados por normas de orden fiscal en el país.

2.3.2 BASES FILOSOFICAS

INFORMALIDAD FISCAL EMPRESARIAL

Es considerada como actividades de innumerables dimensiones en muchos casos se generan por problemas de carencia de negocios problemas de competencias, carencia de recursos, sin embargo también podemos indicar la carencia de aspectos normativos adecuados que permitan que los pequeños o medianos empresarios, tengan acceso a su cumplimiento en la formalidad, que conlleva a limitaciones por el sistema tributario y finalmente también podemos indicar la carencia de cultura tributaria en sus gestores empresariales.

RECAUDACION TRIBUTARIA

Es la actividad mediante la cual, las administraciones tributarias en cumplimiento a sus funciones de orden administrativas se orientan al cobro de deudas que tengan los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas, adeuden al estado, es en esas acciones que las administraciones tributarias en el nivel de gobierno central como gobiernos locales desarrollan acciones de cumplimiento, para lo cual deberán de aplicar políticas adecuadas de manera que el contribuyente pueda ingresar a la formalidad y así cumplir con sus deberes de personal o empresas formales en beneficio de la ciudadanía.

2.3.3. DEFINICIONES DE TERMINOS BASICOS

EVASIÓN TRIBUTARIA

Es la acción mediante la cual el administrado trata de pagar menos o en su defecto no pagar nada de lo que le corresponde como obligación tributaria, en de los tributos autorizados por la administración tributaria, dicha acción se presenta por la falta de cultura tributaria en forma general.

INCUMPLIMIENTO DE DEUDAS TRIBUTARIAS

Es cuando el sujeto tributario conoce sus obligaciones cuenta con un cronograma de pago de sus obligaciones tributarias, y deja de pagarlos, en algunos casos por la falta o carencia de liquidez para programar dichas obligaciones y se entienda que cumplir significa niveles de formalidad.

INFORMALIDAD

Está relacionado a la ejecución en actos de carácter irregular de manera o forma irresponsable realiza sus actividades comerciales, en muchos casos sin contar con la autorización respectiva sea esta municipal o de asuntos de admiración tributaria.

ACTOS ILÍCITOS

Cuando personas naturales o jurídicas realizan acciones fuera del contexto legal con la finalidad de dejar de pagar en forma organizada o con conocimiento real de sus acciones, esta puede ser sancionada como acciones de orden penal por atentar contra los impuestos en nuestro país.

IMPUESTOS FISCALES

Son aquellas obligaciones de orden tributario aprobado, para su ejecución a partir la constitución política del estado, que son creados con la finalidad de que dichos ingresos formen parte de las fuentes de ingresos para formar parte del proyecto presupuestal del estado que permita cubrir las necesidades, y que algunos impuestos son revertidos a las ciudades a través de los gobiernos locales en función al índice aportes del impuesto general a las ventas.

DEBERES TRIBUTARIOS

La cultura tributaria indica como una de sus funciones, el cumplimiento de parte del contribuyente, en sus deberes de orden tributarios, o aporte al fisco con la finalidad de cumplir con sus principales obligaciones, por ello la importancia en su deber ciudadano.

SANCIONES TRIBUTARIAS

El incumplimiento con los deberes ciudadanos implica la necesidad de que, a través de la entidad facultada por el gobierno, inicie acciones de control, sobre si persona con negocio o empresas cumplen sus deberes, al no ser así, se aplica con normas sobre transgresiones, que se refiere a multas de orden pecuniario, que posteriormente deberán de ser pagadas por los infractores.

INGRESOS FISCALES

Las obligaciones tributarias, generan el ingreso monetario, en función a su base imponible y de acuerdo con el impuesto que corresponda, ese pago

realizado son los ingresos, que de acuerdo con el clasificador presupuestario se registra en la administración tributaria, para luego formar parte de la estructura de gastos de acuerdo a lo que señale la norma como fuente de financiamiento.

2.4. HIPOTESIS DE INVESTIGACION

2.4. Hipótesis General

Informalidad fiscal empresarial, tiene efectos en el recaudo tributario en ciudad Barranca 2019.

2.5. Hipótesis Específicas

a. Nivel en ardid tributario tiene sus efectos negativos en los impuestos fiscales en la Provincia de Barranca.

b. El incumplimiento de dudas tributarias desarrolla efectos en los deberes tributarios en la provincia de Barranca.

c. El nivel de informalidad desarrolla sus efectos en las sanciones tributarias en la provincia de Barranca.

d. El nivel de los actos ilícitos, inciden en forma negativa en los ingresos fiscales en la provincia de Barranca.

2.6. OPERACIONALIZACION DE VARIABLES E INDICADORES

VARIABLE INDEPENDIENTE

INFORMALIDAD FISCAL

CONCEPTO OPERACIONAL

La actuación de informalidad implica las acciones incorrectas, en el actuar del empresariado, quienes a través de sus trabajadores tratan de pagar menos de tributos, que realmente corresponden, o en su caso dejar de pagar en forma total, sin embargo, se debe de tener en cuenta que informalidad, implica inclusive realizar sus operaciones comerciales, sin contar con autorización municipal y entidades autorizadas para dichas actividades

DIMENSIONES

- Formalidad tributaria empresarial
- Determinación de obligaciones tributarias
- Incumplimiento tributario
- Acciones de fraudes tributarios

INDICADORES:

- Nivel de evasión tributaria
- Nivel de incumplimiento de deudas tributarias
- Nivel de informalidad
- Nivel de datos ilícitos

INDICES

- Planeamiento tributario

- Rendición de cuentas tributarias
- Evaluación de actividades fiscales
- Evaluación de información tributaria

VARIABLE DEPENDIENTE

RECAUDACION TRIBUTARIA

CONCEPTO OPERACIONAL

Son las acciones que realizan las entidades gubernamentales, autorizadas a la recaudación de tributos entre ellos los gobiernos ocales en lo que les corresponde, así como la administración tributaria en los asuntos de su competencia, dichos ingresos o recaudos pasan a formar parte de los ingresos presupuestales, para la generación de fuente de financiamiento de actividades de gastos en lo que les corresponde.

DIMENSIONES

- Determinación de impuestos
- Obligaciones fiscales
- Reglamento de infracciones
- Recaudación de tributos

INDICADORES

- Impuestos fiscales
- Deberes tributarios
- Sanciones tributarias

- Ingresos fiscales

INDICES

- Evaluación de cumplimiento
- Presentación de información
- Cumplimiento de sanciones tributarias
- Recaudos de impuestos

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 DISEÑO METODOLOGICO

3.1.1. Tipo

La indagación que hemos realizado en convenio con su ambiente para el problema planteado y en concordancia a su objeto, consideramos que en concordancia a la situación prevista considerado su desarrollo exploración Aplicada – Explicativa, por lo que nos permitirá realizar la indagación, que nos permita proponer alternativas de soluciones a la problemática de la informalidad fiscal empresarial, además de ello como repercute en recaudación de los tributos para la provincia de Barranca.

Su boceto determinado en exploración fue Descriptivo - Correlacional, con el diseño de la forma subsiguiente:

M = ox I oy

Dónde:

M = Modelo escogida.

O = Análisis.

X = Informalidad fiscal empresarial

Y = Recaudación tributaria

I = Nivel de dominio.

3.1.2. Enfoque

Para el compromiso explicativo el estudio fue desarrollado considerado una orientación cuantitativa, considerando que nos permitió proponer un aporte un hecho real y tangible, observable, medible en relación a informalidad fiscal empresarial, sus consecuencias que genera en la recaudación tributaria en la ciudad Barranca.

En la ejecución del proceso investigativo fue necesaria la utilización de metodologías como:

HISTORICO

Método que nos permitió el conocimiento en el progreso, y el nivel situacional de informalidad fiscal en las empresas, además como ello incide en la recaudación tributaria, que permita cumplir en sus deberes las entidades gubernamentales en la ciudad de Barranca.

DESCRIPTIVO

Dicho método permitieron emparejar, examinar como asimilar variables de la exploración. Así mismo nos permitirá describir e interpretar los procesos

como datos, documentación e información que se obtenga de los antecedentes que se presentan hasta hoy en cuanto a informalidad fiscal de empresas, como sus consecuencias en recaudación tributaria en la ciudad de Barranca.

EXPLICATIVO

Método que permitieron la explicación de procesos utilizando en la informalidad fiscal de las empresas, situación que se mostrara con la documentación fuente e información que se obtenga en el proceso de visita que se realizara a empresas situadas en la provincia de Barranca.

ANALITICO

Dicho método nos permitirá analizar los métodos y procedimientos que utilizan entre ellos empresarios, administradores, contables como trabajadores, quienes laboran en empresas comerciales, principalmente en las áreas relacionadas a los aspectos de orden tributario, así como su cumplimiento de manera que permita realizar el análisis de la documentación fuente, y así verificar las acciones de orden de evasión de tributos e nivel de las compañías.

3.2. POBLACION Y MUESTRA

3.2.1 Población

Para el estudio consideramos que nuestra población estará constituida por sociedades comerciales situadas en la provincia de Barranca, y para ello lo expresamos en 110 personas entre ellas empresarios, administradores, contables como trabajadores, dicha información fue extraída

de los archivos que se encuentran en los registros de la superintendencia de aduanas y administración tributaria.

3.2.2 Muestra

Para nuestra investigación su muestreo estará constituida individuos de manera que estará formado en 87 individuos entre empresarios, administradores, contables, como servidores, en ello utilizaremos la técnica para muestra aleatoria escueto que permite la estimación equilibrios, aplicables en unidad de personas conocidas la misma que se explica:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

De donde:

n= valor de muestra

Z= nivel del 95% de confianza.

P= Por lo que asume P=0.5.

Q.= 0.5 valor asumido.

E= Nivel de falta 5%

N= Poblamiento

Supliendo cálculos tenemos

$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5) (0.5) (110)}{(0.05)^2 (110-1) + (1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

105.644

n =

1.2179

n= 86.74

n = 87 personas

3.3 TECNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Cuestionario

Técnica que nos permitió obtener datos de manera objetiva que permitió expresar la situación descrita, del análisis en informalidad fiscal y como ésta incide en el proceso de la recaudación tributaria.

Encuestas.

Dicha técnica que nos permitirá la obtención de información que nos ayude a determinar si la informalidad fiscal empresarial, tendrá incidencia en la recaudación tributaria en las empresas situadas en la provincia de Barranca.

Análisis Documental.

Dicha técnica es de suma importancia por cuanto nos permitirá evaluar y analizar la base normativa que rige las obligaciones tributarias a las empresas, así como la obtención de bibliografía con relación a informalidad fiscal como a la recaudación de tributaria, su relación entre ambas en el comportamiento empresarial en la provincia de Barranca.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS

Ficha bibliográfica:

Herramienta será necesaria en el proceso de búsqueda de libros, monografías, revistas como trabajos de investigación que ayuden a la obtención del conocimiento de la informalidad fiscal empresarial como su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Barranca.

Guía de entrevista:

Dicha guía será elaborada previamente para desarrollar la entrevista empresarios, administradores, contables y trabajadores que nos permitan conocer el nivel de informalidad fiscal en las empresas como ella inciden para el recaudo de tributos en ciudad Barranca.

Ficha de encuesta:

Dicha ficha permitirá facilitar el acopiamiento o recolección de información sobre informalidad fiscal empresarial, como sus efectos que generan en recaudación tributaria en empresas conducida por sus empresarios, administradores, contables y servidores en empresas comerciales en la provincia de Barranca.

Procedimientos de comprobación de validez y confiabilidad de los instrumentos

Herramientas constituidas para consulta a directivos, docentes profesionales. Con la finalidad de probar la confiabilidad de la información se procederá a aplicar una encuesta piloto a 87 personas entre ellos: empresarios, administradores, contables, como trabajadores quienes serán seleccionados al azar, con la finalidad que nos permitan comprobar la fiabilidad y eficacia en datos recolectada.

3.4. TECNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION

Técnicas de Análisis

Empleamos las subsiguientes:

- Estudio fundamentado
- Armonía de identificaciones
- Búsqueda
- Exploración

Técnicas de Procesamiento de Datos

Estudio de exploración permitirá el proceso de información que se obtengan acorde con las referencias bibliográficas a través de la utilización de variadas herramientas como:

- Clasificación y codificación
- Búsqueda apacible
- Estudio fundamentado
- Exposición de tablas
- Sustentación de graficas
- Concordancia de antecedentes

Procedimiento Informatizado con SPSS, Traducción 25.0 de modelación con reciprocidad de Pearson grado de libertad al 95%.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. ANALISIS DE RESULTADOS

La exploración consigue, que al culminar el trabajo de campo se expongan los resultados, que parten del análisis de la situación problemática apropiadamente declarada y requiere manifestar los aspectos mas importantes, en ese sentido hemos recurrido a investigaciones en el contexto internacional como a nivel nacional, en el contexto nacional peruano se ha revisado las experiencias en cuanto a la las causas que generan la informalidad fiscal en las empresas, teniendo en cuenta que a nivel país el porcentaje de informalidad empresarial supera el 25% de las empresas, más aun los expertos manifiestan que el 97% de empresas son medianas y pequeñas en muchos casos familiares, en la cual se manifiesta con mayor presencia dicha informalidad; situación que se manifiesta seriamente en la baja recaudación de impuestos teniendo en cuenta que el presupuesto de ingresos está constituido por los ingresos productos de los impuestos que se genera principalmente a las empresas, dicha situación se refleja en los gobiernos locales, de manera que en su gran mayoría los especialistas coinciden de manera muy clara que la informalidad Tributaria debe de ser tratada de mejora manera con la política de estado a través de la Superintendencia de administración Tributaria, en la cual se propongan mecanismo que permitan superar dichas brechas en tal sentido se concluye quela informalidad fiscal

empresarial, tiene efectos muy serios en Barranca 2019.

4.1.1. EVASION TRIBUTARIA

Tabla 1

Se aplica evasión tributaria en empresas instalas en la provincia de Barranca

ALTERNATIVAS			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
a. Muy satisfecho	20	22.98	22.99	22.99
b. Satisfecho	29	33.33	33.33	56.32
c. Poco satisfecho	17	19.54	19.54	75.86
d. Insatisfecho	14	16.09	16.09	91.95
e. Muy insatisfecho	07	8.04	8.05	100.00
TOTAL	87	99.98	100.00	

Nota: Elaboración propia

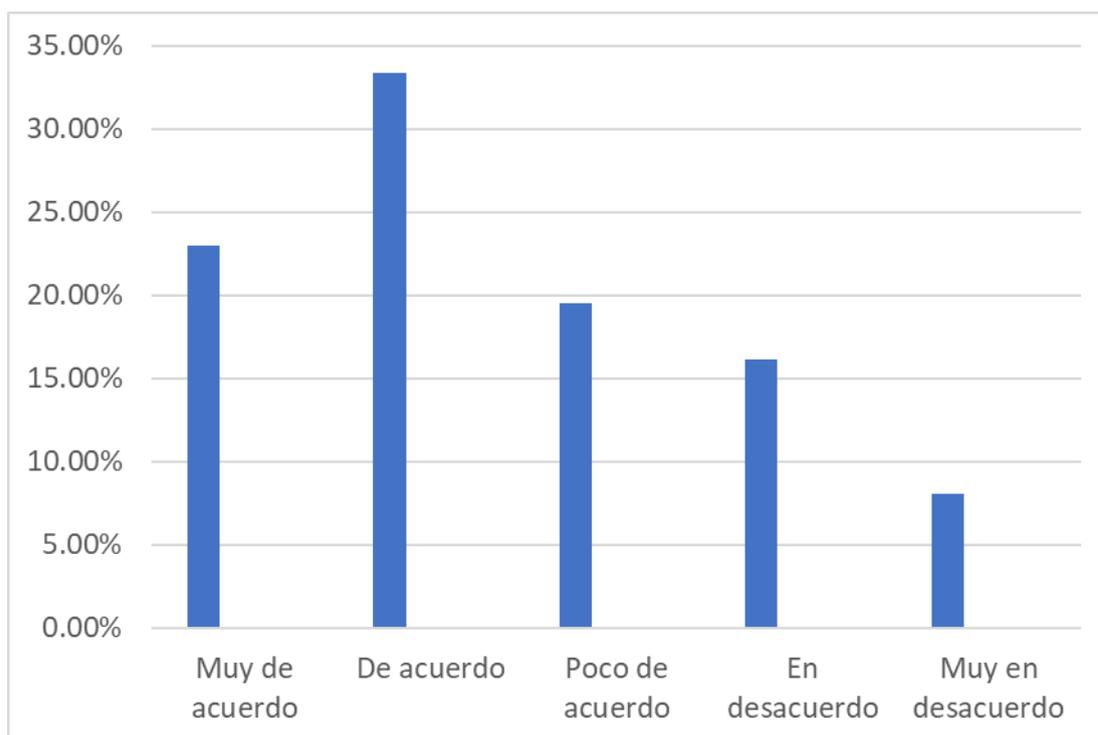


Figura 1. Se aplica evasión tributaria en empresas instalas en la provincia de Barranca

INTERPRETACIÓN

De la presentación de acuerdo a la gráfica que antecede los resultados de la encuesta han expresado, que 22.99% manifestaron estar muy de acuerdo que se aplica evasión tributaria en empresas instalas en la provincia de Barranca; el 33.33% reconocieron estar de acuerdo, no obstante un 19.54% consideraron estar poco de acuerdo, pero inversamente un 16.09% pensaron estar en desacuerdo, finalmente un 8.05% reconocieron estar muy en desacuerdo que se aplica evasión tributaria en empresas instalas en la provincia de Barranca.

4.1.2. DEUDAS TRIBUTARIAS

Tabla 2

Se incumple con deudas tributarias por parte de empresas comerciales

ALTERNATIVAS			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
a. Muy satisfecho	22	25.28	25.29	25.29
b. Satisfecho	21	24.13	24.14	49.43
c. Poco satisfecho	16	18.39	18.39	67.82
d. Insatisfecho	15	17.24	17.24	85.06
e. Muy insatisfecho	13	14.94	14.94	100.00
TOTAL	87	99.97	100.00	

Nota: Elaboración propia

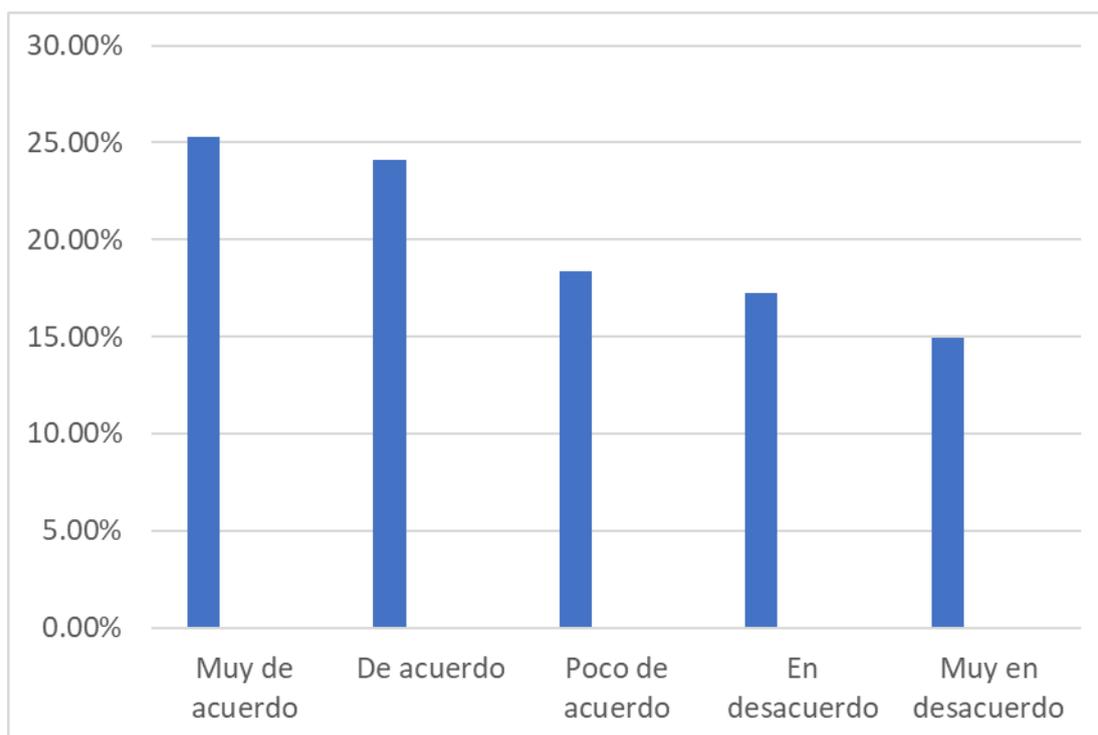


Figura 2. Se incumple con deudas tributarias por parte de empresas comerciales

INTERPRETACIÓN

De la indagación al proceso de respuestas a interrogantes las cuales se exponen en grafica precedente, es necesario indicar un 25.29% opinaron estar muy de acuerdo que se incumple con deudas tributarias por parte de empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca; el 24.14% opinaron estar de acuerdo, un 18.39% respondieron estar poco de acuerdo, contrariamente 17.24% manifestaron estar en desacuerdo, finalmente el 14.94% opinaron estar muy en desacuerdo que se incumpla con deudas tributarias por parte de empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca.

4.1.3. INFORMALIDAD

Tabla 3

El nivel de informalidad de empresas ha crecido en la provincia de Barranca

ALTERNATIVAS			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
a. Muy satisfecho	28	32.18	32.18	32.18
b. Satisfecho	20	22.98	22.99	55.17
c. Poco satisfecho	22	25.28	25.29	80.46
d. Insatisfecho	12	13.79	13.79	94.25
e. Muy insatisfecho	05	5.74	5.75	100.00
TOTAL	87	99.97	100.00	

Nota: Elaboración propia

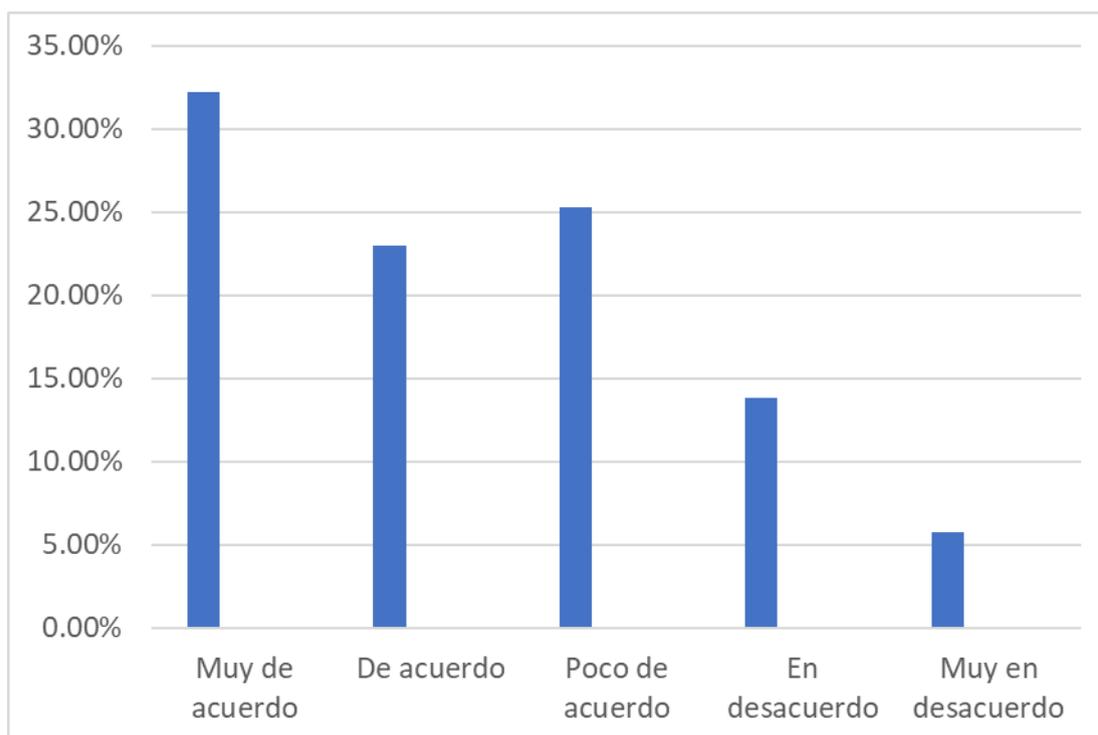


Figura 3. El nivel de informalidad de empresas ha crecido en la provincia de Barranca

INTERPRETACIÓN

De la pregunta formulada conseguimos estimar de respuestas obtenidas como se manifiestan en grafica que precede es necesario indicar un 32.18% consideraron estar muy de acuerdo que el nivel de informalidad de empresas ha crecido en la provincia de Barranca; el 22.99% opinaron estar de acuerdo, un 25.29% respondieron estar poco de acuerdo, contrariamente 13.79% manifestaron estar en desacuerdo, finalmente el 5.75% opinaron estar muy en desacuerdo que el nivel de informalidad de empresas ha crecido en la provincia de Barranca.

4.1.4. ACTOS ILÍCITOS

Tabla 4

Se aplican actos ilícitos en empresas comerciales instaladas en provincia de Barranca

ALTERNATIVAS			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
a. Muy de acuerdo	25	28.73	28.74	28.74
b. De acuerdo	22	25.28	25.29	54.03
c. Poco de acuerdo	19	21.83	21.83	75.86
d. En desacuerdo	17	19.54	19.54	95.40
e. Muy en desacuerdo	04	4.59	4.60	100.00
TOTAL	87	99.98	100.00	

Nota: Elaboración propia

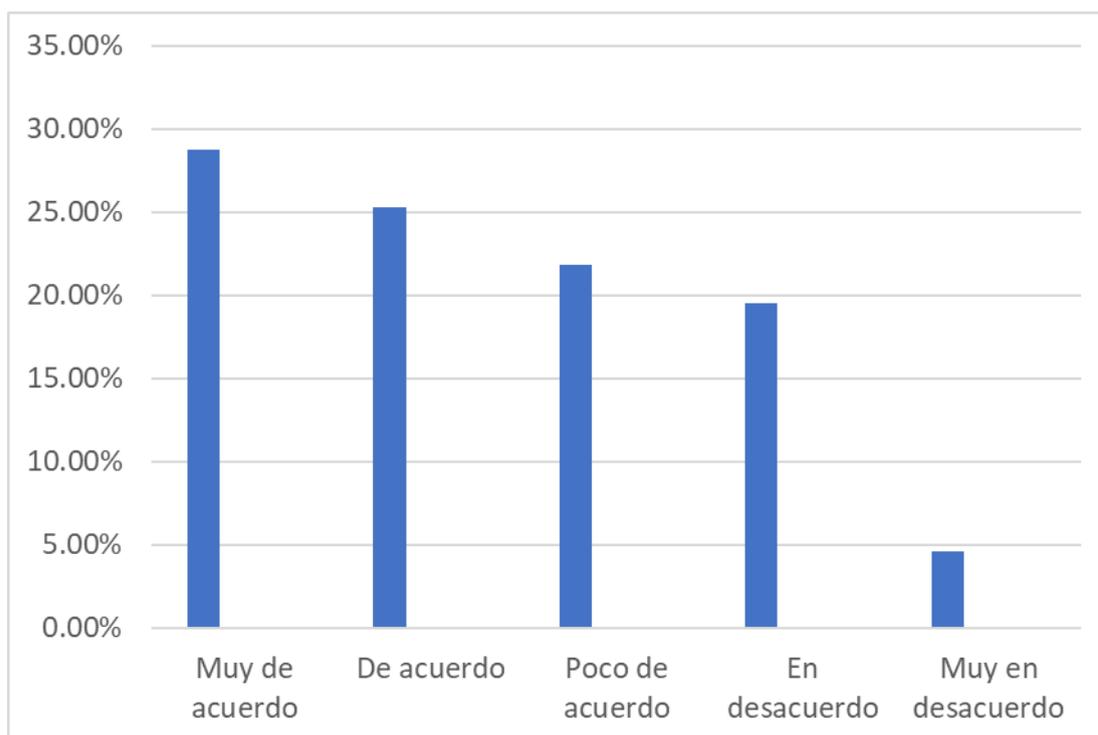


Figura 4. Se aplican actos ilícitos en empresas comerciales instaladas en provincia de Barranca

INTERPRETACIÓN

Tal como logramos declarar a través de la gráfica que antecede nos permite señalar como, el 28.74% razonaron estar muy de acuerdo, que se aplican actos ilícitos en empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca; un 25.29 consideraron estar de acuerdo, el 21.83% consideraron estar poco de acuerdo, pero contrariamente el 19.54%, consideraron estar en desacuerdo, finalmente el 4.60% consideraron estar muy en desacuerdo que se apliquen actos ilícitos en empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca.

4.1.5. INFORMALIDAD FISCAL

Tabla 5

La informalidad fiscal empresarial incide en la recaudación tributaria

ALTERNATIVAS			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
a. Muy de acuerdo	41	47.12	47.13	47.13
b. De acuerdo	19	21.83	21.84	68.97
c. Poco de acuerdo	18	20.68	20.69	89.66
d. En desacuerdo	06	6.89	6.90	96.56
e. Muy en desacuerdo	03	3.44	3.44	100.00
TOTAL	87	99.98	100.00	

Nota: Elaboración propia

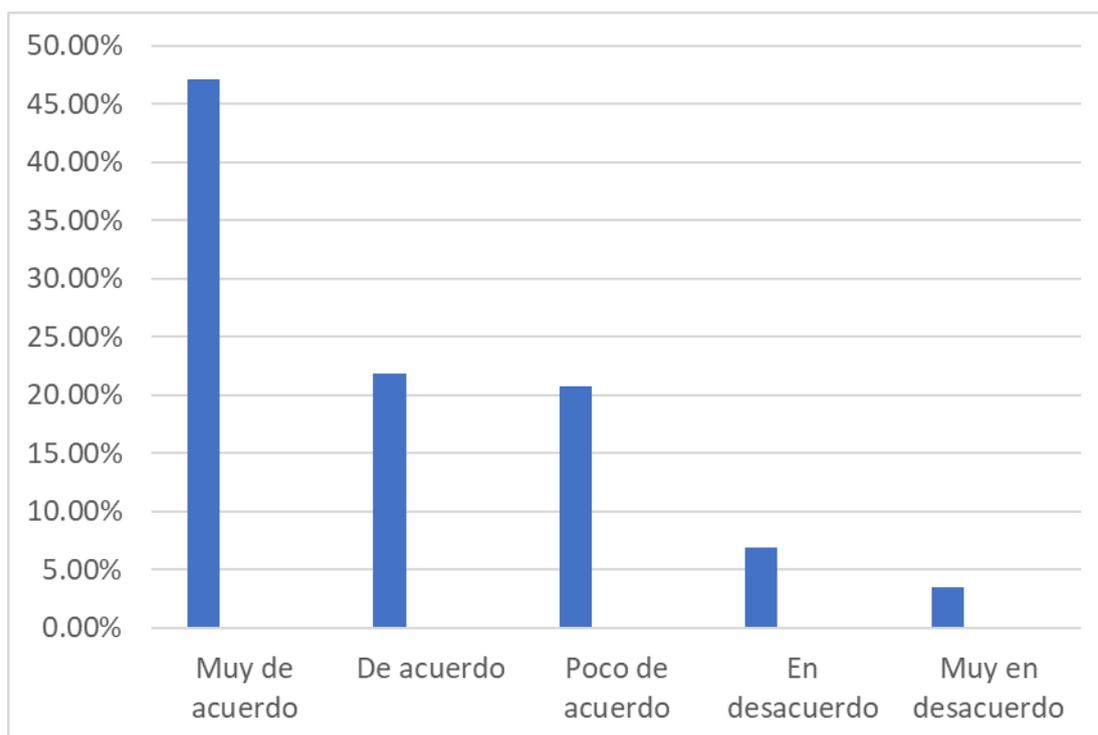


Figura 5. La informalidad fiscal empresarial incide en la recaudación tributaria

INTERPRETACIÓN

Tal como comprobamos de lo expresado en absoluciones a interrogantes expresadas en gráfica, precedentemente expuesta, expresa como un 47.13% consideraron muy de acuerdo que la informalidad fiscal empresarial quebranta sus recaudos fiscales de la ciudad Barranca; el 21.84% manifestaron estar de acuerdo; el 20.69 consideraron estar poco de acuerdo, sin embargo inversamente el 6.90% respondieron estar en desacuerdo, al culminar un 3.44% respondieron estar muy en desacuerdo que la informalidad fiscal empresarial viola proceso de recaudo de tributos en ciudad en Barranca.

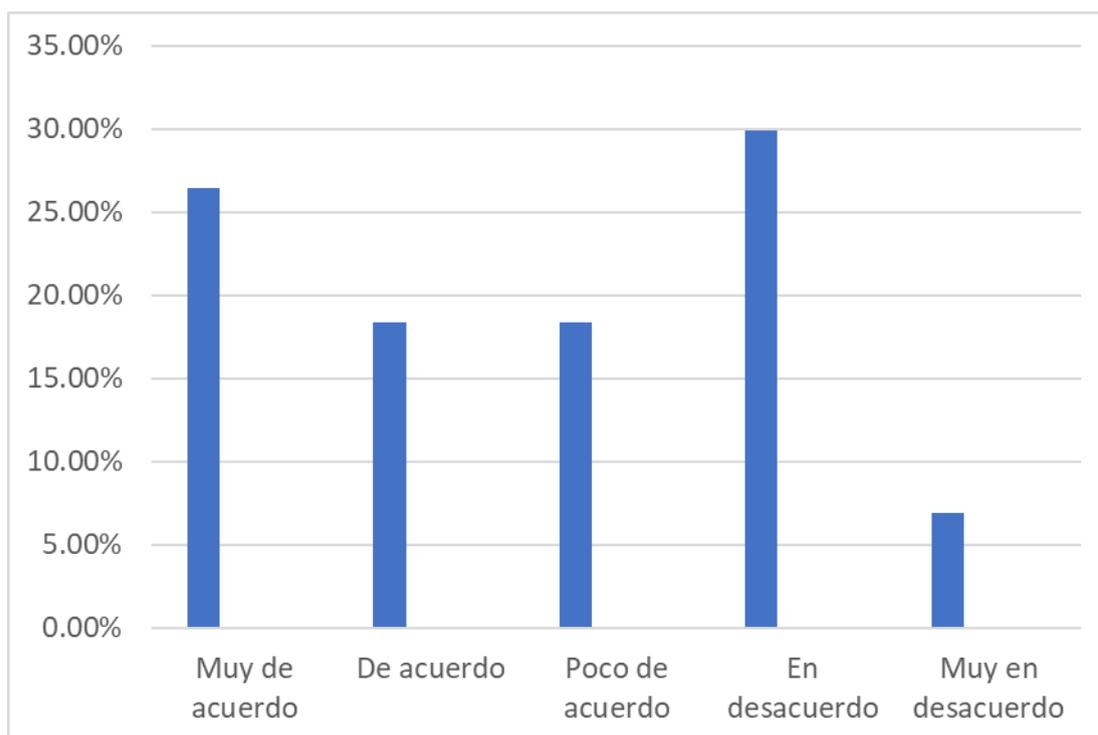
4.1.6. IMPUESTOS FISCALES

Tabla 6

Se cumple con los impuestos fiscales en la provincia de Barranca

ALTERNATIVAS			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
a. Muy de acuerdo	23	26.43	26.44	26.44
b. De acuerdo	16	18.39	18.39	44.83
c. Poco de acuerdo	16	18.39	18.39	63.22
d. En desacuerdo	26	29.88	29.88	93.10
e. Muy en desacuerdo	06	6.89	6.90	100.00
TOTAL	87	99.98	100.00	

Nota: Elaboración propia



Fuente 6. Se cumple con los impuestos fiscales en la provincia de Barranca

INTERPRETACIÓN

De las respuestas a obtenidas las cuales se exponen en la gráfica que antecedente en función a incógnitas esbozadas, conseguimos señalar como un 26.44% opinaron estar muy de acuerdo que se cumple con los impuestos fiscales en la provincia de Barranca; un 18.39% opinaron estar de acuerdo, un 18.39% opinaron estar poco de acuerdo; sin embargo de manera contrariamente el 29.88% opinaron estar en desacuerdo que se cumple con los impuestos fiscales en la provincia de Barranca y un 6.90% respondieron estar muy en desacuerdo.

4.1.7. DEBERES TRIBUTARIOS

Tabla 7

Se cumple con deberes tributarios en empresas comerciales en provincia de

Barranca

ALTERNATIVAS			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
a. Muy de acuerdo	17	19.54	19.54	19.54
b. De acuerdo	18	20.68	20.69	40.23
c. Poco de acuerdo	19	19.69	19.70	59.93
d. En desacuerdo	21	21.83	21.84	81.77
e. Muy en desacuerdo	12	13.79	13.79	100.00
TOTAL	87	99.98	100.00	

Nota: Elaboración propia

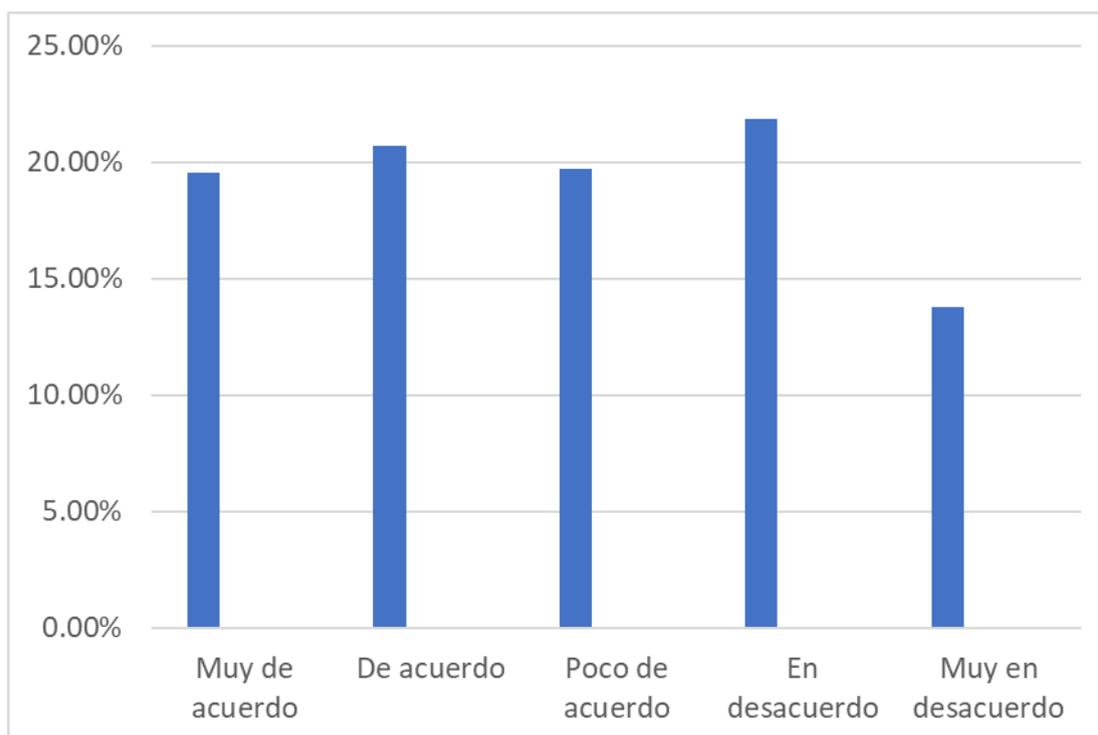


Figura 7. Se cumple con deberes tributarios en empresas comerciales en la provincia de Barranca

INTERPRETACIÓN

Como podemos observar las consecuencias derivadas de interrogación expresada que se describen en la gráfica precedente, podemos señalar que el 19.54% consideraron estar muy de acuerdo, que se cumple con los deberes tributario en las empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca; el 20.69% consideraron estar de acuerdo, un 19.70% consideraron estar poco de acuerdo; sin embargo contradictoriamente el 21.84% consideraron estar en desacuerdo, finalmente el 13.79% consideraron estar muy en desacuerdo que se cumple con los deberes tributario en las empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca

4.1.8. SANCIONES TRIBUTARIAS

Tabla 8

Se aplica sanciones tributarias a empresas comerciales instaladas provincia de Barranca

ALTERNATIVAS	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
a. Muy de acuerdo	24	27.58	27.59	27.59
b. De acuerdo	16	18.39	18.39	45.98
c. Poco de acuerdo	13	14.94	14.94	60.92
d. En desacuerdo	26	29.88	29.89	90.81
e. Muy en desacuerdo	08	9.19	9.19	100.00
TOTAL	87	99.98	100.00	

Nota: Elaboración propia

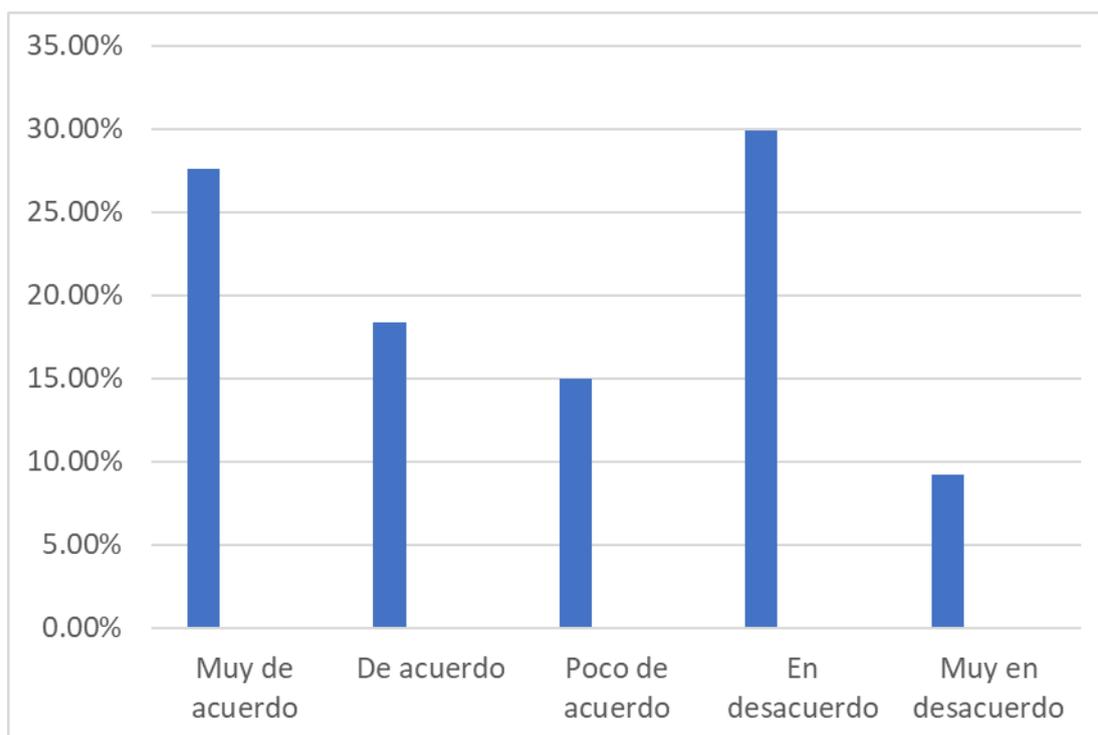


Figura 8. Se aplica sanciones tributarias a empresas comerciales instaladas provincia de Barranca

INTERPRETACIÓN

De acuerdo a los hechos de compilación de procedimientos a incógnitas desarrolladas y mencionadas en gráfica, muestra como un 27.59% calificaron estar muy de acuerdo que se aplica sanciones tributarias a empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca; el 18.39% consideraron estar de acuerdo; un 14.94% respondieron estar poco de acuerdo; sin embargo contrariamente el 29.89% consideraron estar en desacuerdo; finalmente un 9.19% opinaron estar muy en desacuerdo que se aplique sanciones tributarias a empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca.

4.1.09 INGRESIS FISCALES

Tabla 9

Los ingresos fiscales son los que realmente deben de ser recaudados de las empresas comerciales

ALTERNATIVAS			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
a. Muy de acuerdo	26	29.88	29.89	29.89
b. De acuerdo	15	17.24	17.24	47.13
c. Poco de acuerdo	15	17.24	17.24	64.37
d. En desacuerdo	25	28.73	28.73	93.10
e. Muy en desacuerdo	06	6.89	6.90	100.00
TOTAL	87	99.98	100.00	

Nota: Elaboración propia

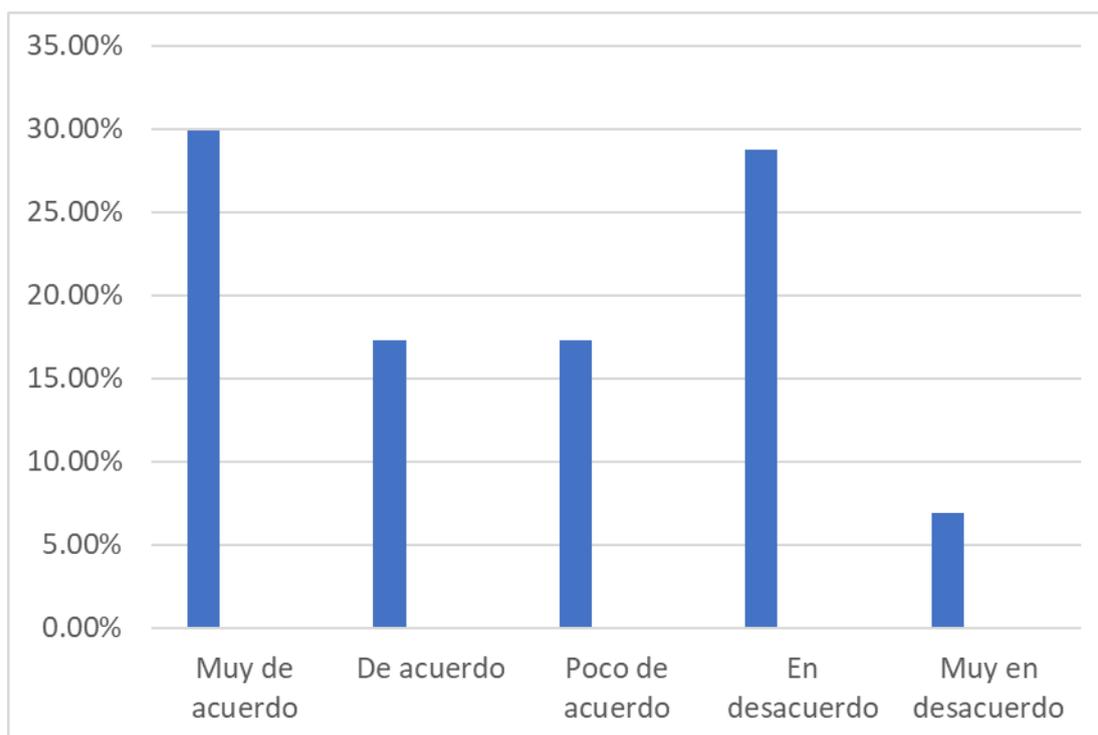


Figura 9. Los ingresos fiscales son los que realmente deben de ser recaudados de las empresas comerciales

INTERPRETACIÓN

Como conseguimos comprobar de las incógnitas expresadas en los cuestionarios y mencionados la gráfica que precede, señalamos como un 29.89% consideraron estar muy de acuerdo que los ingresos fiscales son los que realmente deben de ser recaudados de las empresas comerciales en la provincia de Barranca; un 17.24% opinaron estar de acuerdo; un 17.24% opinaron estar poco de acuerdo; contradictoriamente el 28.73% reflexionaron estar en desacuerdo; finalmente el 6.90% opinaron estar muy en desacuerdo que los ingresos fiscales son los que realmente deben de ser recaudados de las empresas comerciales en la provincia de Barranca

4.1.10. RECAUDACION TRIBUTARIA

Tabla 10

La recaudación tributaria en la provincia de Barranca se mejorará reduciendo la informalidad fiscal empresarial

ALTERNATIVAS			Porcentaje	Porcentaje
	Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
a. Muy de acuerdo	45	51.72	51.72	51.72
b. De acuerdo	18	20.68	20.69	72.41
c. Poco de acuerdo	12	13.79	13.79	86.20
d. En desacuerdo	08	9.19	9.20	95.40
e. Muy en desacuerdo	04	4.59	4.60	100.00
TOTAL	87	99.98	100.00	

Nota: Elaboración propia

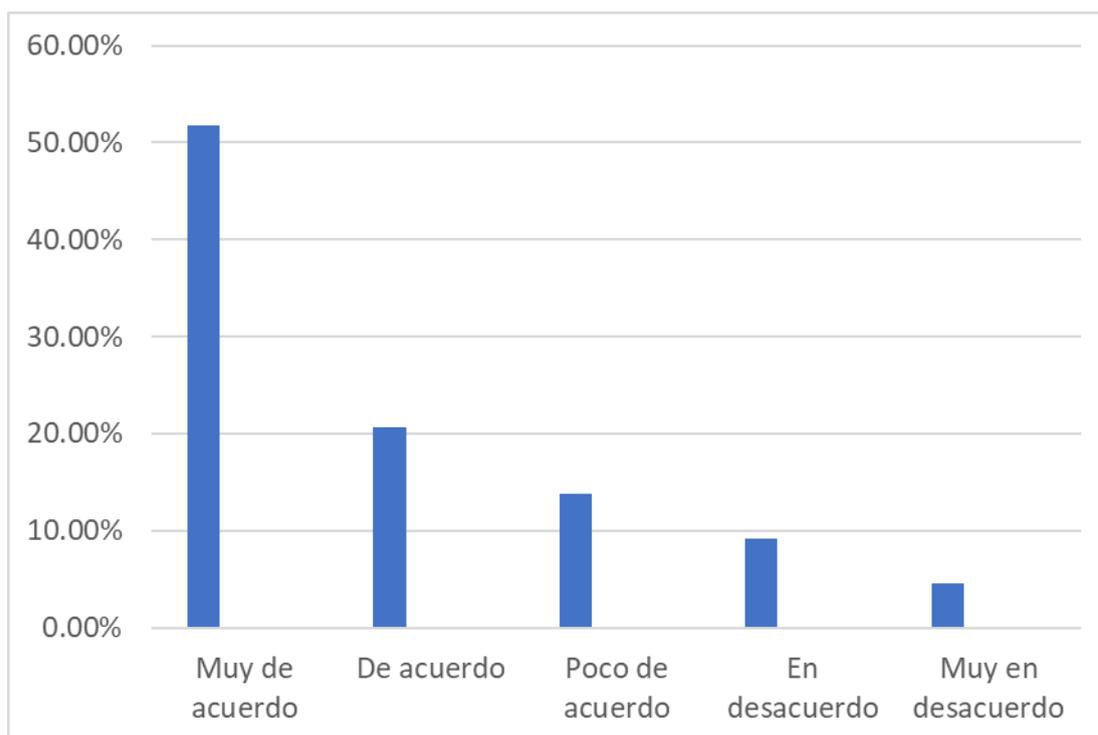


Figura 10. La recaudación tributaria en la provincia de Barranca se mejorará reduciendo la informalidad fiscal empresarial

. INTERPRETACIÓN

Como conseguimos confirmar las respuestas a incógnitas desarrolladas se expresan la gráfica que antecede, en tal sentido indicamos que un 51.72% opinaron estar muy de acuerdo, que el recaudo de tributos fiscales en la ciudad de Barranca mejorara reduciendo su informalidad fiscal empresarial, un 20.69% consideraron estar de acuerdo, el 13.79% consideraron estar poco de acuerdo; pero contrariamente el 9.20% consideraron estar en desacuerdo, finalmente el 4.60% consideraron estar muy en desacuerdo que la percepción de los tributos de ciudad Barranca mejorara reduciendo su informalidad fiscal empresarial.

4.2. CONTRASTACION DE HIPÓTESIS

HIPÓTESIS A:

H₀: El nivel de evasión tributaria, no tiene sus efectos negativos en los impuestos fiscales en la Provincia de Barranca.

H₁: El nivel de evasión tributaria tiene sus efectos negativos en los impuestos fiscales en la Provincia de Barranca.

Tabla 11

La evasión tributaria tiene sus efectos negativos en los impuestos fiscales

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	TOTAL
a. Muy de acuerdo	5	4	8	2	1	20
b. De acuerdo	4	14	2	6	3	29
c. Poco de acuerdo	8	4	2	2	1	17
d. En desacuerdo	2	5	3	3	1	14
e. Muy en desacuerdo	1	3	1	1	1	07
TOTAL	20	29	17	14	07	87

Nota: Elaboración propia

1.- Estadísticamente para ensayo:

$$p(f) = \frac{(a + b)!(c + d)!(a + c)!(b + d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel de categoría como falta por ideal I: $\alpha = 0.05$.

3.- Automatización en manera estadísticamente para prueba: El desplegar su método obtenemos:

$$p(f) = \frac{(9)! (13)! (7)! (13)!}{66! 3! 4! 4! 9!}$$

$$= 0.37E-106$$

4.- Destreza computacional: Entregado un $0.37E-106 < 0.05$, no acepta **H₀**.

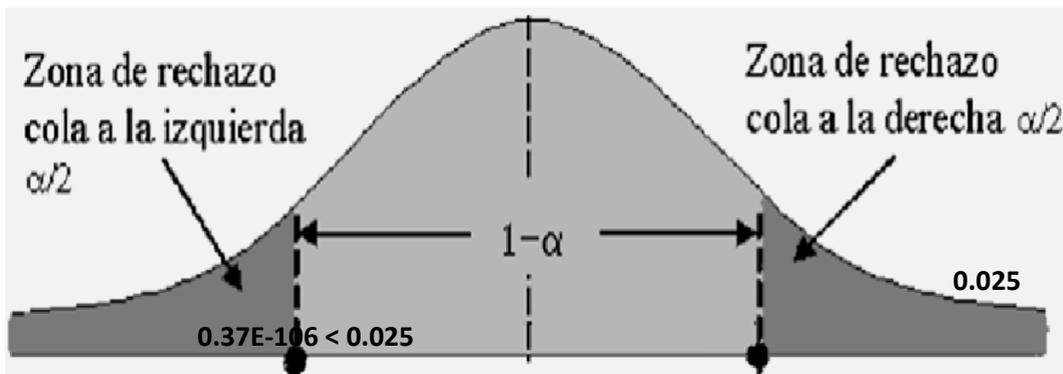


Figura 11. La evasión tributaria tiene sus efectos negativos en los impuestos fiscales

5.- Conclusión: A modo $0.37 < 0.05$ no acepta **H₀**. En tal sentido se concluye, el nivel de evasión tributaria tiene sus efectos negativos en los impuestos fiscales en la Provincia de Barranca.

HIPÓTESIS B:

H₀: El incumplimiento de dudas tributarias, no desarrolla efectos en los deberes tributarios en la provincia de Barranca.

H₁: El incumplimiento de dudas tributarias desarrolla efectos en los deberes tributarios en la provincia de Barranca.

Tabla 12

Incumplimiento de dudas tributarias desarrolla efectos en los deberes tributarios

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	TOTAL
a. Muy de acuerdo	0	7	6	5	4	22
b. De acuerdo	9	2	5	4	1	21
c. Poco de acuerdo	4	4	2	2	4	16
d. En desacuerdo	5	4	2	2	2	15
e. Muy en desacuerdo	4	4	1	2	2	13
TOTAL	22	21	16	15	13	87

Nota: Elaboración propia

1.- Estadísticamente para ensayo:

$$p(f) = \frac{(a + b)!(c + d)!(a + c)!(b + d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel de significancia como falta por ideal I: $\alpha = 0.05$.

3.- Automatización en forma estadística para ensayo: El

desplegando técnica obtenemos:

$$p(f) = \frac{(9)! (6)! (9)! (6)!}{66! 4! 5! 3! 1!}$$

$$= 0.73E-92$$

4.- Habilidad computacional: Entregado un $0.73E-106 < 0.05$, no acepta

Ho.

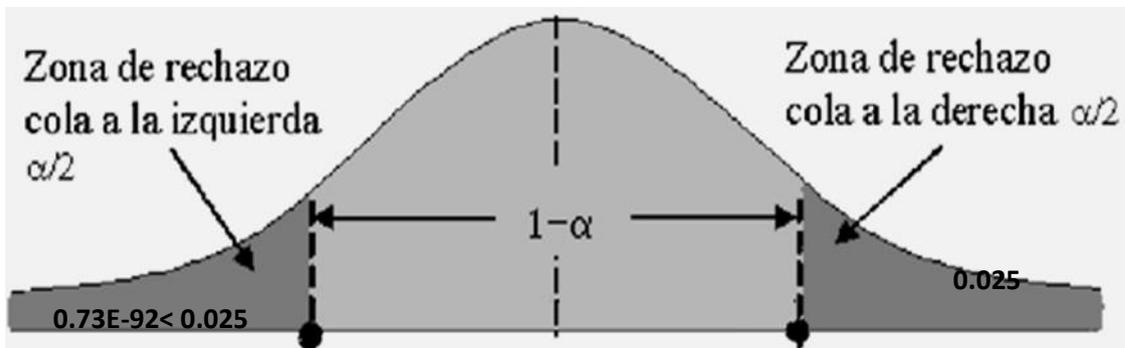


Figura 12. Incumplimiento de dudas tributarias desarrolla efectos en los deberes tributarios

5.- **Conclusión:** Como $0.73 < 0.05$, no acepta H_0 . En tal sentido, se concluye, el incumplimiento de dudas tributarias desarrolla efectos en los deberes tributarios en la provincia de Barranca.

HIPÓTESIS C:

H₀: El nivel de informalidad, no desarrolla sus efectos en las sanciones tributarias en la provincia de Barranca

H₁: El nivel de informalidad desarrolla sus efectos en las sanciones tributarias en la provincia de Barranca

Tabla 13

Nivel de informalidad desarrolla sus efectos en las sanciones tributarias

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	TOTAL
a. Muy de acuerdo	7	11	5	4	1	28
b. De acuerdo	11	2	4	2	1	20
c. Poco de acuerdo	7	4	8	2	1	22
d. En desacuerdo	2	2	4	3	1	12
e. Muy en desacuerdo	1	1	1	1	1	5
TOTAL	28	20	22	12	5	87

Nota: Elaboración propia

1.- Estadísticamente para ensayo:

$$p(f) = \frac{(a+b)!(c+d)!(a+c)!(b+d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Nivel de significancia en falla por ideal I: $\alpha = 0.05$.

3.- Automatización de manera estadística para prueba: El

desplegar su método obtenemos:

$$p(f) = \frac{(7)!(11)!(8)!(7)!}{66!3!5!7!04!}$$

$$= 0.15E-92$$

4.- **Habilidad computacional:** Entregado un $0.15E-106 < 0.05$, no acepta

Ho.

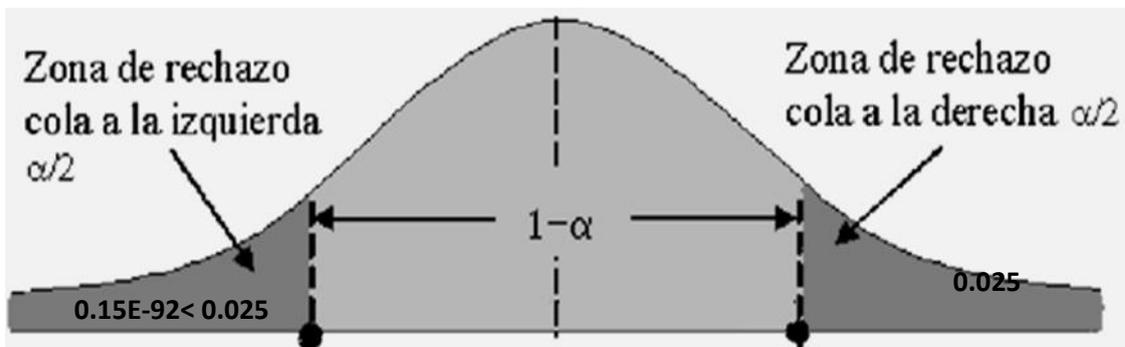


Figura 13. Nivel de informalidad desarrolla sus efectos en las sanciones tributarias

5.- **Conclusión:** Como $0.15 < 0.05$, se rechaza H_0 . En tal sentido se concluye, el nivel de informalidad desarrolla sus efectos en las sanciones tributarias en la provincia de Barranca

HIPÓTESIS D:

H₀: El nivel de los actos ilícitos, no inciden en manera denegación en recaudos tributarios en la provincia de Barranca

H₁: El nivel de los actos ilícitos, inciden en manera denegación en recaudos tributarios en la provincia de Barranca

Tabla 14

Los actos ilícitos, inciden en forma negativa en los ingresos fiscales

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	En desacuerdo	Muy en desacuerdo	TOTAL
a. Muy de acuerdo	7	7	6	4	1	25
b. De acuerdo	8	4	4	5	1	22
c. Poco de acuerdo	5	5	4	4	1	19
d. En desacuerdo	4	5	4	3	1	17
e. Muy en desacuerdo	1	1	1	1	0	4
TOTAL	25	22	19	17	4	87

Nota: Elaboración propia

1.- Estadísticamente para ensayo:

$$p(f) = \frac{(a + b)!(c + d)!(a + c)!(b + d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Grado en importancia como falta por ideal I: $\alpha = 0.05$.

3.- Cómputo en forma estadísticamente para ensayo: El

desplegar su método obtenemos:

$$p(f) = \frac{(10)! (8)! (11)! (7)!}{66! 6! 5! 4! 03!}$$

$$= 0.25E-108$$

4.- **Disposición computacional:** Entregado un $0.25E-106 < 0.05$, no acepta

H₀.

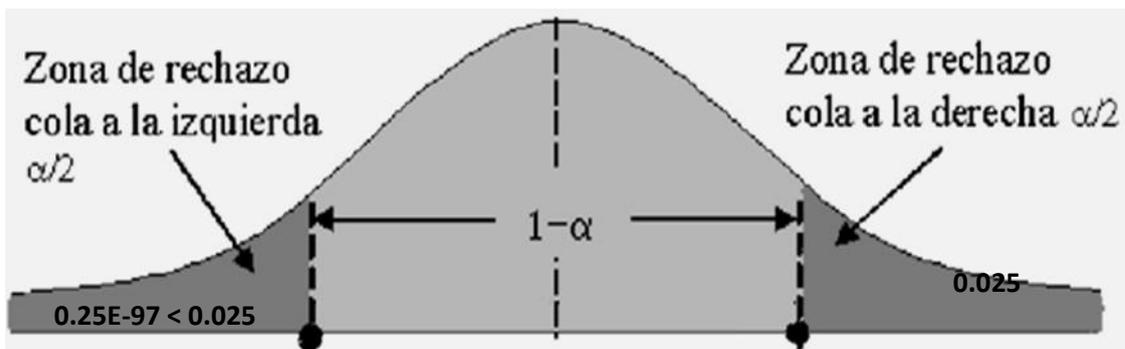


Figura 14. Los actos ilícitos, inciden en forma negativa en los ingresos fiscales

5.- **Conclusión:** Como $0.25 < 0.05$. Rechaza H₀. Por tal motivo se concluye, el nivel de los actos ilícitos, inciden en forma negativa en los ingresos fiscales en la provincia de Barranca

HIPÓTESIS GENERAL:

H₀: La informalidad fiscal empresarial, no tiene efectos de su recaudo de tributos en ciudad Barranca 2019.

H₁: La informalidad fiscal empresarial, tiene efectos en la recaudación tributaria en la provincia de Barranca 2019.

Tabla 15

La informalidad fiscal empresarial, tiene efectos en la recaudación tributaria.

	Muy de acuerdo	De acuerdo	Poco de acuerdo	De acuerdo	Muy en desacuerdo	TOTAL
a. Muy de acuerdo	23	9	6	2	1	41
b. De acuerdo	9	2	6	1	1	19
c. Poco de acuerdo	6	6	3	2	1	18
d. En desacuerdo	2	1	2	1	0	6
e. Muy en desacuerdo	1	1	1	0	0	3
TOTAL	41	19	18	6	3	87

Nota: Elaboración propia

1.- Estadísticamente para ensayo:

$$p(f) = \frac{(a + b)!(c + d)!(a + c)!(b + d)!}{n!a!b!c!d!}$$

2.- Grado en importancia como falta por ideal I: $\alpha = 0.05$.

3.- Cómputo en forma estadísticamente para ensayo: El

desplegar su método obtenemos:

$$p(f) = \frac{(31)! (10)! (31)! (10)!}{66! 26! 5! 5! 01!}$$

$$= 2.24E-106$$

4.- Disposición computacional: Entregado un $2.24E-106 < 0.05$, no acepta

H_0 .

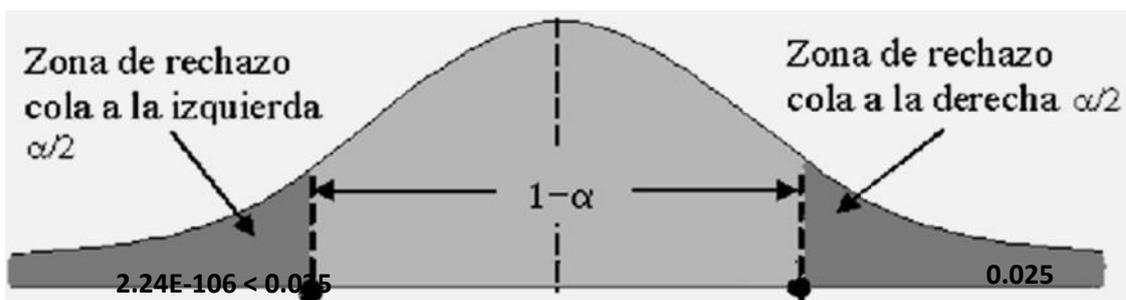


Figura 15. La informalidad fiscal empresarial, tiene efectos en la recaudación tributaria.

5.- Conclusión: Como $2.24 < 0.05$, se rechaza H_0 . En tal sentido, se concluye la informalidad fiscal empresarial, tiene efectos en la recaudación tributaria en la provincia de Barranca 2019.

CAPITULO V

DISCUSION

5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Cuando culminamos una investigación es ineludible formular las opiniones de diversos autores que hubieron examinados como base doctrinaria en el contexto internacional como nacional, en relación al comportamiento de la informalidad fiscal empresarial, como esta tiene efectos para proceso de recaudos de tributos de ciudad Barranca, para lo cual fue necesario recurrir a las experiencias e información con la que cuentan los especialistas en relación a las variables indicadas, que requirieron explicar de manera explícita su consecuencia o efectos que estos males generan a los presupuestos de ingresos de las entidades del estado, lo cual les permite financiar las actividades o gestión hacia la ciudadanía, por lo que implica que en muchos casos no se pueda cumplir con la calidad necesaria, en tal sentido es importante que las entidades municipales como administración tributarias aplique medidas adecuadas que garanticen la recaudación en el tiempo y con la información que ello requiere en nuestro país, particularmente en la provincia de Barranca su relación existente con la gestión de administrativa tributaria, como sus efectos en la administración financiera de entidades, de gobierno central, regional como locales, por ello coinciden que efectivamente la informalidad fiscal empresarial, es un mal que debe ser abordado de manera integral ya que repercute en la recaudación tributaria para cumplir con sus funciones de la sociedad.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

Primera conclusión

El análisis como revisión en documentación puesta a prueba se confirma, que el nivel de evasión tributaria tiene sus efectos negativos en los impuestos fiscales en la Provincia de Barranca.

Segunda conclusión

Del estudio a información y datos consideradas a prueba se ratifica, el incumplimiento de dudas tributarias desarrolla efectos en los deberes tributarios en la provincia de Barranca

Tercera conclusión

De la comparación entre hipótesis con actividades realizadas se pudo evidenciar, que el nivel de informalidad desarrolla sus efectos en las sanciones tributarias en la provincia de Barranca

Cuarta conclusión

En el proceso de reconocimiento de documentación como prueba ejecutada se demostró, el nivel de los actos ilícitos, inciden en forma negativa en los ingresos fiscales en la provincia de Barranca.

Conclusión General

Finalmente, como fruto del análisis de datos y documentación se concluye, la informalidad fiscal empresarial, tiene efectos para el recaudo de tributos en ciudad Barranca 2019.

6.2. RECOMENDACIONES

Primera recomendación

Que empresarios, administradores, contadores deberán de evaluar el nivel de evasión tributaria, considerando sus efectos negativos que genera en los impuestos fiscales en la Provincia de Barranca

Segunda recomendación

Que administradores como contadores deberán de tener en cuenta el incumplimiento de dudas tributarias, teniendo en cuenta que genera efectos contra los deberes tributarios en la provincia de Barranca

Tercera recomendación

Que Administradores como contables y colaboradores deberá de considerar que el nivel de informalidad genera efectos de sanciones tributarias en empresas de la provincia de Barranca.

Cuarta recomendación

Empresarios, Administradores como contadores y colaboradores deberán controlar que no se cometan actos ilícitos, ya que estos inciden en forma negativa en los ingresos fiscales en la provincia de Barranca.

Recomendación General

Finalmente, empresarios, Administradores, contadores como colaboradores deberán de tener en cuenta cumplir con sus deberes tributarios, considerando que informalidad fiscal empresarial, tiene efectos negativos por los recaudos tributarios de ciudad Barranca 2019.

REFERENCIAS

FUENTES DE INFORMACION

7.1. Fuentes Documentales

1. CAMACHO GAVILAN, Andrea Paola (2017) Tesis: “La cultura tributaria en Colombia” en la Universidad Minuto de Dios en la ciudad de Bogotá Colombia.
2. CORNEJO ESPINOZA, Shirley Aurora (2017) su estudio: Evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. En la investigación titulada: La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú.
3. ESPERANZA QUINTANILLA DE LA CRUZ (2015) (2015), en su tesis titulada: “Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica”; en Universidad San Martin de Porres Lima - Perú.
4. HANCCO POLO, Betsy Ivette (2015) su exploración: Informalidad tributaria de Pymes de espectáculos públicos no deportivos y su incidencia en recaudación de impuestos en distrito de San Juan de Miraflores, Universidad San Martin de Porres Lima – Perú.
5. MARTINEZ CENTENO, Isaac Zenón (2017) en su estudio “Complementación y sustitución Cíclica del Empleo Informal en economías pequeñas y abiertas” en la Universidad Católica de Chile – Santiago de Chile.

6. Paredes, P. (2015). La evasión tributaria e incidencia en la recaudación del impuesto a la renta de personas naturales en la provincia de Guayas (Tesis para optar el grado de Magister en tributación y finanzas). Universidad de Guayaquil, Ecuador.

7.2. Fuentes Bibliográficas

1. Arenas, C., Lecarnaqué, E., Echevarría, M., Sánchez, O., Castillo, W.,
2. Belisario Villegas, H. (2001). Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero. Buenos Aires: Editorial Depalma
3. Buján Pérez, A. (2014). Enciclopedia Financiera. Recuperado, de <http://www.encyclopediafinanciera.com/finanzas-publicas/recaudacionfiscal.htm>
4. Camargo Hernández, D. (2005). Evasión fiscal: un problema a resolver. Madrid: Editorial B-EUMED.
5. Cortés Domínguez, M. (1965). Las personas de la obligación tributaria. Revista de Administración Pública. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
6. Corbacho, A., Fretes, V., & Lora, E. (2012). Recaudar no basta: los impuestos como instrumento de desarrollo. Washington D.C.: Banco Interamericano de Desarrollo.
7. De la Garza, S. (2006). Citado por Rodríguez Lobato Raúl. Derecho Fiscal. Segunda edición. México: Editorial Oxford University Press.

8. Durán Rojo, L. (2006). Los Deberes de Colaboración Tributaria: un Enfoque Constitucional. *Revista Vectigalia*, 28.
9. Effio, F. (2008). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima, Perú: Editorial Palestra.
10. Giuliani Fonrouge, C. (2004). *Derecho Financiero*. Buenos Aires: Editorial La Ley. Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas-IBERGOP México.
11. Peñaranda Iglesias, A. (2001). *Política, estructura e instrumentos para la asistencia al Contribuyente*. Lima: Instituto de Estudios Fiscales.
12. Ríos Granados, G. (2010). *Conceptos de reforma fiscal*. D. F. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.
13. Ruiz de Castilla Ponce de León, F. (2008). *Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos*. *Actualidad Empresarial*. 1-6.
14. Saavedra, J., & Tommasi, M. (2007). *Informalidad, Estado y contrato social en América Latina*.
15. Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria*. Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Financieros.
16. Taleva Salvat, O. (2009). *Diccionario tributario*. Buenos Aires: Valleta Ediciones. Estudio preliminar. (Spanish). *Revista Internacional del Trabajo*, 126, 316.
17. Vidales Rubí, L. (2003). *Glosario de términos financieros*. México D.F: Plaza y Valdés.

7.3 Fuentes Electrónicas

1. www.perucontadores.com/nia/naga.pdf
2. www.contraloria.gob.pe
3. www.fccea.unicauca.edu.co/old/nias.htm
4. www.slideshare.net/damalysyenil/normas-generales-
5. www.intosai.org/es/actualidades.html

ANEXO 1

INSTRUMENTOS PARA LA TOMA DE DATOS

ENCUESTA:

La presente técnica que se presenta es el Cuestionario correspondiente al trabajo de investigación denominado: *LA INFORMALIDAD FISCAL EMPRESARIAL Y SUS EFECTOS EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LA PROVINCIA DE BARRANCA 2019*, Con relación a dicho trabajo se pide que tenga a bien marcar con un aspa (X) la alternativa que según su criterio conteste la pregunta que se formula. Se agradece de antemano por su colaboración.

1. ¿Considera Usted que se aplica evasión tributaria en empresas instalas en la provincia de Barranca?
 - a. Muy de acuerdo ()
 - b. De acuerdo ()
 - c. Poco de acuerdo ()
 - d. En desacuerdo ()
 - e. Muy en desacuerdo ()

2. ¿En su opinión se incumple con deudas tributarias por parte de empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca?
 - a. Muy de acuerdo ()

- b.** De acuerdo ()
- c.** Poco de acuerdo ()
- d.** En desacuerdo ()
- e.** Muy en desacuerdo ()

3. ¿Considera Usted que el nivel de informalidad de empresas a crecido en la provincia de Barranca?

- a.** Muy de acuerdo ()
- b.** De acuerdo ()
- c.** Poco de acuerdo ()
- d.** En desacuerdo ()
- e.** Muy en desacuerdo ()

4. ¿En su opinión considera Usted que se aplican actos ilícitos en empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca?

- a.** Muy de acuerdo ()
- b.** De acuerdo ()
- c.** Poco de acuerdo ()
- d.** En desacuerdo ()
- e.** Muy en desacuerdo ()

1. ¿Considera Usted la informalidad fiscal empresarial incide en la recaudación tributaria en la provincia de Barranca?

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Poco de acuerdo ()

- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

2. ¿En su opinión considera que se cumple con los impuestos fiscales en la provincia de Barranca?

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Poco de acuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

7. ¿Considera usted que se cumple con los deberes tributario en las empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca?

- a.** Muy de acuerdo ()
- b.** De acuerdo ()
- c.** Poco de acuerdo ()
- d.** En desacuerdo ()
- e.** Muy en desacuerdo ()

8. ¿Considera usted que se aplica sanciones tributarias a empresas comerciales instaladas en la provincia de Barranca?

- a.** Muy de acuerdo ()
- b.** De acuerdo ()
- c.** Poco de acuerdo ()
- d.** En desacuerdo ()
- e.** Muy en desacuerdo ()

9. ¿En su opinión los ingresos fiscales son los que realmente deben de ser recaudados de las empresas comerciales en la provincia de Barranca?

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Poco de acuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

10. ¿En su opinión considera que la recaudación tributaria en la provincia de Barranca se mejorara reduciendo la informalidad fiscal empresarial?

- a. Muy de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Poco de acuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Muy en desacuerdo ()

Muchas gracias por su apoyo.